

ANEXO 4 B - PROPUESTA ECONÓMICA UNIEMPRESARIAL

Los equipos serán contratados en modalidad de arrendamiento, por tanto, el proveedor debe presentar una propuesta con valor mensual de arrendamiento de equipos para los tipos 1 y 2 con las especificaciones técnicas descritas en el anexo 2B. La propuesta debe estar discriminada de la siguiente forma sin incluir el IVA.

Propuesta económica para los equipos tipos 1 y 2.

Equipo Tipo (ítem)	Cantidad	Valor Unitario mensual antes de IVA	Valor Total mensual por ítem (cantidad x valor unitario) antes de IVA
1	110		
2	83		
Valor Total Mensual Equipos Tipo 1 y 2			

NOTA 1: El valor de la propuesta económica corresponderá al “**Valor Total Mensual Equipos Tipo 1 y 2**”.

NOTA 2: Se debe indicar el valor mensual expresado en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato. Se debe presentar un único valor mensual por cada ítem, que incluya internamente todos los costos asociados inclusive a seguros, traslados, instalación, guayas, configuración, devolución y recogida de equipos, y demás condiciones indicadas en el anexo técnico (Anexo 2B); no se deben presentar valores por servicios de manera independiente.

NOTA 3: Este anexo deberá ser presentado sin tachones o enmendaduras, NO PODRÁ SER MODIFICADO, y deberá contener la totalidad de la información solicitada. No serán evaluadas las propuestas que realicen modificaciones al anexo de oferta económica.

NOTA 4: Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

NOTA 5: Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse sin decimales. Si los valores ofrecidos contienen decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

NOTA 6: En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB, CAEM y UNIEMPRESARIAL, revisarán y determinarán si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB, CAEM y UNIEMPRESARIAL proceda a su corrección y que para efectos de la subasta y de adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

NOTA 7: El valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

NOTA 8: Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, su propuesta no será tenida en cuenta.

NOTA 9: El proponente acepta que no habrá lugar a ningún tipo de reajuste del valor del contrato durante el plazo de ejecución del mismo, ni por concepto de IPC o incremento al salario mínimo mensual legal vigente, o riesgo cambiario, entre otros. Esto en el entendido que el proponente con la presentación de LA PROPUESTA realizó todos los cálculos, operaciones, análisis y equivalentes necesarios que determinaron que el valor de los servicios que por este documento se contratan, durante todo el plazo de ejecución, corresponden a las sumas determinadas en LA PROPUESTA y establecidas en el presente documento.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal

C.C. No. Expedida en